

Lunes, 30 de octubre de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Montánchez

ANUNCIO. Aprobación definitiva del Expediente de Modificación de Créditos n.º 13/2023 del vigente Presupuesto municipal que adopta la modalidad de Suplemento de Crédito financiado con cargo al Remanente de Tesorería para Gastos Generales.

Concluido el plazo de exposición al público del acuerdo inicial de aprobación del expediente de Modificación de créditos n.º 13/2023 del vigente Presupuesto municipal adopta la modalidad de de Suplemento de Crédito financiado con remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, sin que durante dicho plazo se hayan presentado reclamaciones u alegaciones al mismo, queda elevado a DEFINITIVO el acuerdo inicialmente adoptado, de acuerdo con el siguiente detalle:

Prog	Económ	Descripción	Créditos Iniciales	Modificaciones	Importe MC	Créditos Finales
13200	21000	Señalización vial circulación	1.000 €	0,00 €	400 €	1.400 €
13200	22104	Vestuario Policía Local	200 €	0,00 €	455 €	655 €
15320	21000	Infraestructuras y Bienes Naturales	6.800 €	0,00 €	10.000 €	16.800 €
15320	21300	Maquinaria, Instalac y Utillaje	12.500 €	0,00 €	5.000 €	17.500 €
16400	21000	Reparación, mto y conserv	800 €	0,00 €	3.800 €	4.600 €



Lunes, 30 de octubre de 2023

		cementerio				
16500	22100	Energía Eléctrica Alumbrado Público	115.000 €	0,00 €	10.000 €	125.000 €
17100	21300	Maquinaria, Instalac y Utillaje Parque	550 €	0,00	1.000 €	1.550 €
31101	22799	Trabajos Realizados Empresas y Profe	500 €	0,00 €	500 €	1.000 €
32300	21200	Reparación, mto y conserv cementerio Guardería	350 €	0,00 €	3.000 €	3.350 €
32300	22000	Material Guardería Municipal	250 €	0,00 €	600 €	850 €
34200	21300	Reparación, mto y conserv Instalac Deportivas	1.400 €	0,00 €	3.500 €	4.900 €
33002	22609	Red Teatro	33.000 €	0,00 €	1.998 €	34.998 €
33800	22609	Fiestas Populares, Patronal e Infantiles	57.800 €	0,00 €	48.000 €	105.800 €
92000	21000	Reparación, mto y conserv	4.500 €	0,00 €	2.000 €	6.500 €



Lunes, 30 de octubre de 2023

		Infraestr				
92000	22000	Material de oficina	2.800 €	0,00 €	3.000 €	5.800 €
92000	22100	Energía Eléctrica Ayuntamiento	5.300 €	0,00 €	3.000 €	8.300 €
92000	22106	Productos farmacéuticos y Material sanitario	50 €	0,00 €	400 €	450 €
92000	22500	Tributos Estatales (Producc energía, otros)	70 €	0,00 €	2.000 €	2.070 €
92000	22501	Tributos de las CCAA (ITV, otros)	500 €	0,00 €	400 €	900 €
92000	22699	Otros gastos diversos	500 €	0,00 €	900 €	1.400 €
92002	22799	Trabajos Realizados Empresas y Profe (mtº ascensor)	2.000 €	0,00 €	1.200 €	3.200 €
94301	46300	A Mancomunidad Sierra Montánc - Parque de maquinaria	1.800 €	0,00 €	4.500 €	6.300 €
24100	60900	Material PFEA 2023	16.573 €	0,00 €	2.115,02 €	18.688,02 €



Lunes, 30 de octubre de 2023

31200	62500	Equipamiento Consultorio Médico	1.067 €	0,00 €	600 €	1.667 €
			265.310 €	0,00 €	108.368,02 €	373.678,02 €

FINANCIACIÓN.

Esta modificación se financia con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, en los siguientes términos:

Altas en concepto de ingresos

APLICACIONES ECONÓMICAS DE INGRESOS			ALTAS EN CONCEPTO DE INGRESOS	
capítulo	Artículo	Concepto	Descripción	Modificación
8	87	87000	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	108.368,02 €
				108.368,02 €

Lo que se publica a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS	Créditos Definitivos
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal.	1.119.476,69 €
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios.	1.800.267,60 €
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros.	2.200,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes.	123.852,71 €
CAPÍTULO 5. Fondo Contingencia.	1.000,00 €



Lunes, 30 de octubre de 2023

CAPÍTULO 6: Inversiones Reales.	594.469,37 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital.	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros.	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros.	13.100,00
TOTAL	3.654.366,37 €
ESTADO DE INGRESOS	Créditos Definitivos
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos.	578.800,00 €
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos.	23.000,00 €
CAPÍTULO 3: Tasas y otro ingresos.	1.107.128,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes.	1.110.672,99 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales.	44.279,49 €
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales.	42.560,91 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital.	291.594,88 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros.	456.330,10 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros.	0,00 €
TOTAL	3.654.366,37 €

Además, queda acreditado el cumplimiento de los requisitos que establece el artículo 37.2, apartados a) y b), del Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, desarrollado por el Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, que son los siguientes:

- a) El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de



Lunes, 30 de octubre de 2023

demorarlo a ejercicios posteriores.

b) La insuficiencia en el estado de gastos del Presupuesto de crédito destinado a esa finalidad específica, que deberá verificarse en el nivel en que esté establecida la vinculación jurídica.

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los/as interesados/as podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Montánchez, 27 de octubre de 2023

Joaquín Plana Flores

ALCALDE - PRESIDENTE

